MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00011 DEL 02/01/2025, MODIFICADA Y ADICIONADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Contrato:	Orden de compra Nro. 144982
Contratante:	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
Contratista:	Auto Inversiones Colombia S.A.
NIT:	800.020.006-1
Objeto del contrato:	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo automóviles marca Hyundai de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes, lote 1.
Valor del contrato:	Cuarenta millones de pesos moneda corriente colombiana ($40.000.000,00).
Plazo de ejecución:	doscientos (200) días.
Compañía aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Póliza:	Nro. 14-44-101233881, Anexo: 1 Expedida el: 21/04/2025.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	$14.000.000,00	15/04/2025	01/05/2026	10%	$4.000.000,00
Calidad del servicio		15/04/2025	31/10/2026	10%	$4.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		15/04/2025	31/10/2026	10%	$4.000.000,00
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones		15/04/2025	31/10/2028	5%	$2.000.000,00

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 21 ABR 2025

Brigadier General **JOSE JAMES ROA CASTAÑEDA**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: SI. Cristian Fabian Corredor Vargas
DICAR-GRUCO

Revisó: CT. Francisco José Ruiz Estupiñán
DICAR-GRUCO

Revisó: MY. Mary Díaz Prada
DICAR-ASJUR

Revisó: MY. Gerson Medina Diaz
DICAR -ARLOF

Aprobó: CPS. Rafael Antonio Suárez Piratoba
ASESOR-DICAR

Aprobó: CR. Jorge Andrés Bernal Granada
DICAR-SUCAR (E)

Fecha Elaboración: 21/04/2025
UBICACIÓN: DICAR\GRUCO\SI.CORREDOR\2025\CONTRATOS

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
Correo: dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101233881	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	04	2025	15	04	2025	00:00	31	10	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1

DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL — IDENTIFICACION NIT: 900.192.793-1

DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 142 A - 55 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 3143693062

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 144982, CUYO OBJESTO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS CAMPEROS Y/O CAMIONETAS MARCA RENAULT DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, QUE TRATA DE LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/04/2025	01/05/2026	$4,000,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	15/04/2025	31/10/2026	$4,000,000.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/04/2025	31/10/2026	$4,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/04/2025	31/10/2028	$2,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA, SE ACLARA EL OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 144982, QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

OBJETO: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 144982, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS TIPO CAMPEROS MARCA HYUNDAI DE LA DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, QUE TRATA DE LA ADQUISICION DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICION DE AUTOPARTES.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******14,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101233881

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101233881	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	04	2025	15	04	2025	00:00	31	10	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1

DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.192.793-1

DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 142 A - 55 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 3143693062

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED

SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO No. DICE para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******14,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101233881	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	04	2025	15	04	2025	00:00	31	10	2028	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.020.006-1

DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL — IDENTIFICACIÓN NIT: 900.192.793-1

DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 142 A - 55 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 3143693062

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101233881

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101233881, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de ABRIL de 2025

14-44-101233881

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas